

Instituto Guatemalteco  
de Seguridad Social

- I** EL IGSS Y SU IMPORTANCIA EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA
  - II** PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA DEL IGSS
  - III** AMPLIACIÓN DE COBERTURA
  - IV** SOLIDEZ FINANCIERA
  - V** PRESTACIONES DE CALIDAD
  - VI** EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CONTROL
  - VII** CRECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
  - VIII** RESULTADO DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS POR MEDIO DE UNOPS
- ANEXO

# INFORME ANUAL DE LABORES 2018

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) presenta a la población derechohabiente y público en general el resumen del Informe Anual de Labores 2018, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala.

# I

## El IGSS y su importancia en la sociedad guatemalteca

El derecho a la salud y la asistencia social plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala, son la base del régimen de seguridad social administrado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), según lo dispuesto en el Decreto 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del IGSS.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el IGSS cuenta con los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). En el Departamento de Guatemala se dispone de un Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), que cubre a ese grupo en particular, por los riesgos de maternidad y accidentes.

### 1.1 Beneficios de los programas del IGSS para la población protegida

Los beneficios que ofrecen los programas de seguridad social son los siguientes:

Cuadro 1  
IGSS. Beneficios de la seguridad social, según la cobertura por Programa

Programa EMA <sup>1</sup>	Programa IVS	PRECAPI (Accidente y Maternidad)
<p><b>Afiliado</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta médica</li><li>• Consulta odontológica</li><li>• Odontología básica</li><li>• Oftalmología</li><li>• Hospitalización general y especializada</li><li>• Intervenciones quirúrgicas en general como: trasplante de riñón, cirugías cardiovasculares.</li><li>• Rehabilitación: tratamientos, dotación de aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y zapatos ortopédicos</li><li>• Atención de emergencias</li><li>• Prestaciones en dinero</li></ul> <p><b>Esposa o conviviente</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta de maternidad</li><li>• Atención del parto</li><li>• Hospitalización</li><li>• Atención de emergencias de maternidad</li></ul> <p><b>Hijos menores de 7 años de edad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta médica pediátrica</li><li>• Consulta odontológica pediátrica</li><li>• Oftalmología pediátrica</li><li>• Hospitalización pediátrica</li><li>• Atención de emergencias pediátricas.</li><li>• Implante coclear</li></ul>	<p><b>Pensionado</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cobertura por vejez, viudez y orfandad</li><li>• Opción de ser contribuyente voluntario</li><li>• Pensión monetaria mensual de por vida</li><li>• Bono anual de Q500.00 que se entrega en diciembre.</li><li>• Aguinaldo anual.</li><li>• Asignación familiar (10% general)</li><li>• Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado</li><li>• Cuota mortuoria por fallecimiento del asegurado que se encuentre en trámite de pensión</li></ul>	<p><b>Afiliada</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta médica</li><li>• Hospitalización</li><li>• Intervención quirúrgica</li><li>• Rehabilitación</li><li>• Atención de emergencias</li><li>• Prestaciones en dinero</li><li>• Atención médica por accidentes y maternidad</li></ul> <p><b>Hijos menores de 7 años de edad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Exámenes médicos de crecimiento y desarrollo</li><li>• Vacunación</li><li>• Ayuda nutricional</li></ul>

<sup>1</sup>Incluye servicios médicos especializados, institucionales y contratados.

Fuente: Acuerdos 410, 466, 1002, 1024 y 1235 de Junta Directiva del IGSS.



Los programas de la seguridad social se rigen mediante un sistema de contribución tripartita, que incluye patronos, trabajadores y Estado, según lo previsto en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Las primas de financiamiento vigentes, se presentan en el esquema siguiente:

**Esquema 1**  
IGSS. Primas de financiamiento por programa, Régimen de Seguridad Social

	Trabajador	Empleador	Estado		
<b>EMA</b>	<b>Enfermedad y maternidad</b>	2.0%	4.0%	2.0%	<b>total:</b> <b>13.50%</b>
	<b>Accidentes</b>	1.0%	3.0%	1.5%	
	<b>Sub Total</b>	3.0%	7.0%	3.5%	
<b>IVS</b>	<b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b>	1.83%	3.67	25% <small>De las prestaciones otorgadas</small>	<b>total:</b> <b>5.50%</b>
<b>PRECAPI</b>	<b>Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular</b>				<b>total:</b> <b>6.3225%</b> <small><sup>1</sup> del salario mínimo mensual fijado para la actividad no agrícola</small>
	<b>Trabajadoras domésticas afiliadas</b>		<b>Empleador</b>	<b>Estado</b>	
	1.2645%	2.5290%	2.5290%		

Nota: Según la Ley Orgánica del IGSS, el Estado debe contribuir al financiamiento de la seguridad social como patrono y como Estado; sin embargo, a la fecha, ha incumplido con esta responsabilidad.

Fuente: Acuerdos 410, 1002, 1024 y 1235 de Junta Directiva del IGSS.

## 1.2 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 fue aprobado por la Junta Directiva del IGSS, mediante los puntos vigesimoséptimo de la sesión ordinaria M-107-12-17 celebrada el 19 de diciembre de 2017 y decimonoveno de la sesión extraordinaria J-30-04-18 celebrada el 19 de abril de 2018, el que contiene cinco ejes temáticos y cinco objetivos estratégicos que orientan las acciones del Instituto durante cinco años.

**Esquema 2**  
IGSS. Resumen del Plan Estratégico Institucional 2018-2022



Fuente: Resumen Plan Estratégico Institucional 2018-2022. IGSS

# II

## Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia del IGSS

El IGSS es una entidad autónoma, de derecho público y personería jurídica propia, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica. La Junta Directiva constituye la autoridad suprema del Instituto y le corresponde la dirección de todas sus actividades. Durante el año 2018 dictó instrucciones y resoluciones a la Gerencia, que responden al PEI 2018-2022 para el adecuado funcionamiento del IGSS en beneficio de los afiliados y derechohabientes.

Entre las principales instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva, de carácter significativo para el desarrollo y modernización del Instituto, se pueden mencionar:

- a. Para adecuar el marco normativo al actual entorno económico y financiero, y para que su administración e inversión sea más eficiente, aprobó mediante Acuerdos 1416 y 1417 las modificaciones al Acuerdo 1308 de Junta Directiva, "Reglamento de Política Inversionista de Fondos de los Programas de Cobertura del Régimen de Seguridad Social", lo que permitió contar con un mayor ordenamiento y disponer de más elementos para el monitoreo oportuno de la colocación del portafolio de inversiones del IGSS.
- b. Aprobó la creación de la Dirección Terapéutica Central que tiene como objetivo realizar las investigaciones científicas pertinentes para lograr una efectiva selección, utilización, monitoreo y eficacia de los medicamentos y dispositivos médicos necesarios y adecuados para la atención de los afiliados y derechohabientes.
- c. Para la correcta y rápida recepción de los ingresos del régimen de seguridad social, en Acuerdo 1421 aprobó el nuevo "Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social".
- d. Aprobó la creación de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante Acuerdo 1428, a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, que tiene como objetivo coordinar y organizar la cooperación nacional y las relaciones internacionales, siguiendo las directrices de la Junta Directiva y la Gerencia del Instituto.
- e. Por Acuerdo 1429, aprobó las normas mínimas relativas a la contribución voluntaria específica para una población delimitada y permitir a los afiliados al régimen, que al cumplir con los requisitos ahí establecidos, completar las contribuciones faltantes para alcanzar el mínimo requerido para tener derecho a una pensión por vejez, de conformidad con el Acuerdo 1124 de Junta Directiva "Reglamento sobre protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia".
- f. Aprobó mediante Acuerdo 1431 un ajuste de Q60.00 mensuales y un pago único de Q500.00 a las pensiones en curso de pago a la fecha de vigencia de dicho acuerdo, otorgadas de conformidad con el "Reglamento sobre protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia".
- g. Por medio del Acuerdo 1432, aprobó el ajuste al monto que sirve de base para el cálculo de las pensiones reguladas por el "Reglamento sobre protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia", el cual se estableció en Q9,000.00.
- h. Impulsó el acompañamiento cercano técnico y administrativo en unidades médicas metropolitanas, para simplificar los procesos administrativos, y garantizar la atención oportuna y de calidad a los afiliados y derechohabientes.
- i. El Presidente de la Junta Directiva, asumió el cargo de Presidente Pro Témpace del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), para el período 2018-2019, durante el desarrollo de la XXXIX Asamblea Ordinaria de esa organización, realizada el 5, 6 y 7 de marzo 2018, en la ciudad de la Antigua Guatemala, en la que participaron representantes de seis países.
- j. Dio seguimiento a la negociación para el pago de la deuda que el Estado de Guatemala tiene ante el IGSS por concepto de seguridad social, derivado de los compromisos establecidos en la Ley Orgánica del Instituto, realizándose reuniones con el Ministerio de Finanzas Públicas, para acordar los mecanismos de abordaje de esta obligación del Estado, girando instrucciones para el seguimiento por medio de equipos técnicos de ambas instituciones.
- k. Para fortalecer las estrategias de prevención de enfermedades inmunoprevenibles, garantizar y proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de los derechohabientes, aprobó la inclusión de siete vacunas nuevas y modificaciones de especificaciones técnicas de siete ya existentes en el Listado Básico de Medicamentos institucional. Estas vacunas se adquieren mediante el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
- l. Para atender las necesidades actuales de medicación de los pacientes, aprobó por unanimidad la actualización del Listado Básico de Medicamentos. En el diseño del listado participó la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y Transparencia Internacional por medio de Acción Ciudadana.





## 2.1 Principales acciones de la Gerencia

- a. Aprobó los listados de material médico quirúrgico menor; material de soporte para rehabilitación, accesorios y consumibles; oftalmología, instrumental, equipo y material para ortopedia; insumos, equipo y materiales odontológicos; reactivos, productos y materiales de laboratorio clínico, banco de sangre y patología, los cuales son los documentos lógicos y técnicos de consulta y utilidad para facilitar el otorgamiento de un servicio óptimo y oportuno. Asimismo, se aprobó la inclusión de implante coclear en el listado de material médico quirúrgico menor.
- b. Dispuso ampliar el horario de utilización de quirófanos de cuatro hospitales para atender la demanda insatisfecha de cirugías electivas, lo que dio lugar a la aprobación del reglamento para la "Reducción de la presa quirúrgica fase 2", que orienta la resolución de cirugías electivas de alta y baja complejidad de los Hospitales General de Enfermedades, General de Accidentes, Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Gineco Obstetricia y Departamental de Escuintla.
- c. Por disposición de Junta Directiva se autorizó la creación y funcionamiento de la Dirección Terapéutica Central, dotándola de la estructura administrativa necesaria para realizar las funciones asignadas.
- d. Aprobó el uso del Expediente Médico Electrónico para gestionar la asistencia médica de afiliados y derechohabientes del régimen de seguridad social y mejorar el registro de los servicios que se prestan. Este instrumento será implementado progresivamente en las unidades médicas del IGSS, en la medida que avance la informatización de los procesos de atención.
- e. Autorizó la ampliación de la cobertura de los Centros de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 1 Pamplona, CAMIP 2 Barranquilla y CAMIP 3 Zunil, y con ello incrementar la capacidad resolutive de estos centros especializados, para lo cual se tomaron en cuenta las áreas de adscripción y referencia entre unidades.
- f. En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva del IGSS relativo a la creación de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI), se autorizó el funcionamiento de la misma, para lo cual se estableció la estructura administrativa necesaria.
- g. Se dio acompañamiento técnico-administrativo en unidades médicas clave, del área metropolitana, con enfoque en el rediseño de procesos para entregar oportunamente y con calidad los servicios médicos y administrativos.

En el año 2018, hubo acompañamiento de este tipo en CAMIP 1 Pamplona, CAMIP 2 Barranquilla, CAMIP 3 Zunil, Unidad Periférica Zona 11, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona y Unidad Periférica Zona 5, con participación activa de personal de Gerencia y de las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y de Prestaciones en Salud, dirigido estratégicamente por el Gerente y el Presidente de Junta Directiva.
- h. En el marco del Convenio "Adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en 2018 se realizó una licitación mediante la cual se compraron 371 códigos de medicamentos, a un costo de Q375.7 millones. La adquisición a través de UNOPS ha permitido el aumento de empresas oferentes, habiéndose ampliado la participación de 12 a 62 oferentes, lo que deviene mayor competitividad en calidad y precios.
- i. Se llevó a cabo el foro "Una ruta para la ampliación de cobertura de la Seguridad Social", en conjunto con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en el que se discutieron ampliamente las acciones que deben tomarse para beneficiar a la población no cubierta por el Seguro Social, pues el régimen de Seguridad Social debe conceptualizarse como un beneficio de Nación, con la participación del Estado, los trabajadores y patronos, razón por la que se buscar cubrir gradualmente a los sectores involucrados en la productividad del país.
- j. Fue suscrito un convenio entre el IGSS y la Unidad de Cirugía Cardiovascular (UNICAR), con lo que se continuará beneficiando a un promedio de 4 mil pacientes enfermos del corazón, a quienes se les brinda tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario en esa unidad. El convenio tiene vigencia de dos años, en los que el Instituto invertirá más de Q30.0 millones anuales.
- k. Se firmó un convenio con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), para compra de medicamentos, con el que se ha obtenido economías de escala. Este compromiso fue suscrito para disponer de mecanismos adicionales, respaldados por la Ley de Contrataciones del Estado, para comprar medicamentos de buena calidad a mejor precio.



# III

## Ampliación de Cobertura

### 3.1 Población protegida

El Régimen de Seguridad Social brinda protección a los trabajadores del sector formal de la economía, sus esposas o compañeras e hijos menores de 7 años, así como a los jubilados del Estado, pensionados por el IGSS y a personas que requieren atención de estricta emergencia. Las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), basadas en el Censo Poblacional 2002, registran que la población nacional para el año 2018 fue de 17,302,084, por lo que el IGSS cubrió el 18.4% según datos de la población protegida por el Instituto que alcanzó 3,182,032 personas.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la población protegida por el IGSS durante el período 2014-2018.

**Cuadro 2**  
IGSS. Población protegida estimada, por calidad de derechohabiente  
Período 2014-2018

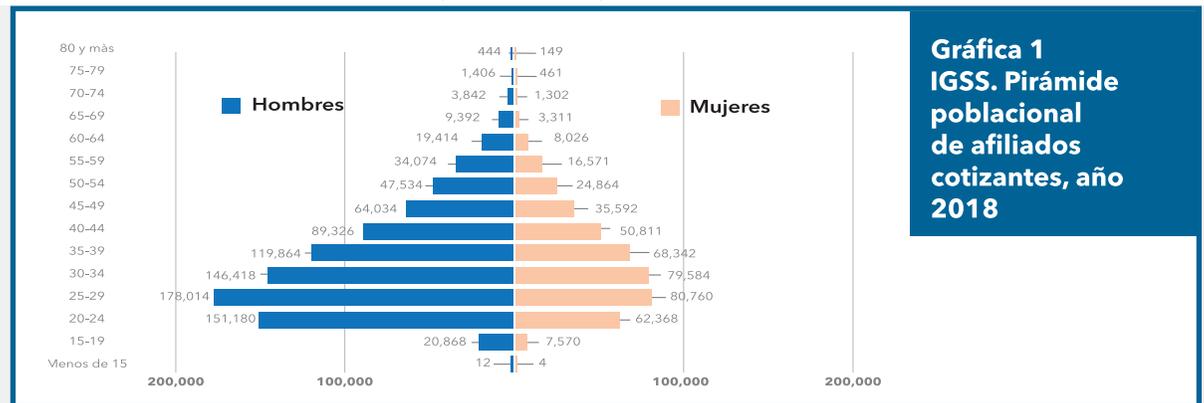
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Afiliados	1,237,262	1,267,429	1,300,001	1,313,017	1,325,537
Esposas y compañeras	503,919	516,210	529,477	534,778	539,877
Hijos menores de 7 años	933,899	956,670	981,255	991,079	1,000,531
Pensionados Programa de Accidentes	5,012	4,667	4,310	3,868	3,688
Pensionados del Programa IVS	170,857	174,789	177,810	180,732	178,536
Clases Pasivas del Estado	93,821	95,727	98,074	101,825	100,575
Población NO Afiliada*	45,369	44,514	43,647	49,478	33,288
<b>Total</b>	<b>2,990,139</b>	<b>3,060,006</b>	<b>3,134,574</b>	<b>3,174,777</b>	<b>3,182,032</b>

\* Población atendida por estricta emergencia. Nota: los datos de afiliados corresponden a un promedio al final de cada año; esposas y compañeras e hijos se calculan por la probabilidad de que los afiliados estén casados y tengan hijos en las edades de cobertura de la seguridad social.

Fuente: Boletines Estadísticos de Afiliación 2014-2017. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

### 3.2 Afiliados cotizantes

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad, muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes, agrupando el 66.8% en los rangos de 20 a 39 años de edad. Para el año 2018 la distribución de afiliados muestra una mayor proporción de afiliados cotizantes hombres con 66.8%, en tanto que el grupo de mujeres registró 33.2%.



Fuente: Cálculos propios con base en: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social; Sistema de Nómina registro de personal (GUATENOMINAS). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

### 3.3 Patronos

De los patronos inscritos al 31 de diciembre de 2018 (92,760), el 25.5% (23,660) representa la media de patronos cotizantes en el año 2018, es decir, que presentaron planilla de pago de contribuciones a la seguridad social.

**Cuadro 3**  
IGSS. Patronos cotizantes<sup>1</sup> por actividad económica, datos acumulados al 31 de diciembre de cada año, período 2015-2018

Actividad	2015	2016	2017	2018
Agricultura	1,300	1,240	1,245	1,211
Minas	73	73	74	66
Industrias	2,570	2,589	2,595	2,602
Construcción	355	305	311	325
Electricidad	173	181	186	215
Comercio	7,770	7,835	7,964	8,191
Transporte	1,218	1,223	1,216	1,241
Servicios	8,788	8,914	9,315	9,809
<b>Total</b>	<b>22,247</b>	<b>22,360</b>	<b>22,906</b>	<b>23,660</b>

<sup>1/</sup> Los datos corresponden a patronos que contribuyeron durante el año que se indica.

Fuente: Cálculos propios con base en el Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

# IV

## Solidez Financiera

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, la sostenibilidad financiera de los programas es un elemento esencial de la gestión. En ese sentido, la solidez financiera es uno de los objetivos estratégicos diseñados para lograr la visión institucional mediante la administración adecuada y transparente de los recursos.

### 4.1 Ingresos generales del IGSS

La ejecución del plan estratégico institucional y la adecuada gestión administrativa, han permitido lograr un incremento sostenido de los ingresos generales en el quinquenio 2014 al 2018 al pasar de Q9.94 millardos en el 2014 a Q13.05 millardos al cierre del ejercicio 2018.

**Cuadro 4**  
**IGSS. Ejecución presupuestaria de los ingresos por rubro, período 2014-2018**  
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de ingresos	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos no Tributarios	169,394,969	171,254,316	183,217,633	178,196,594	205,092,727
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	7,645,953,585	8,127,245,918	8,947,412,780	9,639,847,956	10,141,211,476
Rentas de la Propiedad	1,927,850,062	2,055,669,313	2,190,646,850	2,310,314,735	2,373,329,632
Transferencias Corrientes <sup>1/</sup>	200,313,735	164,023,955	368,666,666	379,931,830	325,999,999
<b>Total</b>	<b>9,943,512,351</b>	<b>10,518,193,501</b>	<b>11,689,943,929</b>	<b>12,508,291,115</b>	<b>13,045,633,834</b>

<sup>1/</sup>Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso de la República para el pago del Estado por atención a clases pasivas y pago parcial de sus obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS

### 4.2 Egresos

Los egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2018 de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, superaron en 6.4% los registros del año 2017, incremento influenciado principalmente por el rubro de actividades centrales; los egresos representaron una ejecución del 84.5% de lo presupuestado en el año (Q13,275.1 millones).

**Cuadro 5**  
**IGSS. Ejecución presupuestaria de los egresos por rubro**  
**Años 2014 - 2018**  
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de egresos	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades Centrales	2,344,769,196	2,330,971,190	2,417,958,730	2,411,090,112	2,796,884,605
Servicios de Atención Médica	4,555,089,974	4,874,961,979	4,789,206,229	4,880,005,384	4,872,345,501
Prestaciones Pecuniarias	2,511,986,628	2,865,120,340	2,908,423,429	3,144,226,119	3,394,158,248
Inversión en Atención Médica y Previsión Social	246,245,158	65,118,625	123,195,540	66,153,402	76,357,600
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	-	-	-	-	37,082,783
Partidas no Assignables a Programas	27,881,068	30,704,326	31,221,080	32,029,605	33,620,205
<b>Total</b>	<b>9,685,972,024</b>	<b>10,166,876,459</b>	<b>10,270,005,008</b>	<b>10,533,504,621</b>	<b>11,210,448,943</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS



### 4.3 Obligaciones del Estado

Según se establece en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.” En ese sentido, el financiamiento del régimen de seguridad social es de triple tributación: El Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica.

**Cuadro 6**  
**IGSS. Adeudo del Estado al régimen de seguridad social, período 1956-2018**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Año	Cuota patronal del Estado EMA	Cuota patronal EMA Nota de Cargo	Como Estado EMA, IVS	Como Estado PRECAPI	Aporte para atención medica clases pasivas EMA	Cuota patronal del Estado IVS	TOTAL
1956-2003	996,782,255.33		6,135,384,371.25	-	347,653,035.12	33,487,445.93	7,513,307,107.63
2004	165,427,527.00		995,637,373.00	-	93,207,961.00	9,095,476.00	1,263,368,337.00
2005	169,263,830.46		1,062,227,958.00	-	239,259,820.98	12,257,242.00	1,483,008,851.44
2006	-		1,099,169,401.00	-	247,951,145.00	6,533,985.00	1,353,654,531.00
2007	(21.00)		1,195,864,777.00	-	249,509,347.30	22.00	1,445,374,125.30
2008	(1,774,730.60)		1,230,539,692.00	-	148,267,864.00	-	1,377,032,825.40
2009	92,715,709.00		1,337,332,195.00	-	203,292,150.00	9,303,153.00	1,642,643,207.00
2010	38,293,000.27		1,544,674,166.00	-	152,046,452.03	10,275,737.77	1,745,289,356.07
2011	119,806,754.96		1,713,106,277.29	-	221,140,013.58	14,181,953.04	2,068,234,998.87
2012	93,762,183.01		1,880,934,468.08	51,156.00	154,005,630.00	1,913,845.00	2,130,667,282.09
2013	45,028,924.25		2,037,268,450.73	48,961.96	261,362,362.69	3,157,534.10	2,346,866,233.73
2014	(29,832,409.00)		2,271,470,648.59	40,204.00	394,533,516.39	8,751,074.04	2,644,963,034.02
2015	62,499,998.00		2,431,324,307.96	24,221.04	504,772,200.04	11,309,538.04	3,009,930,265.08
2016	(85,196,519.25)	17,626,042.50	2,794,773,455.00	32,697.00	500,936,774.00	59,351,680.04	3,287,524,129.29
2017	533,066,201.00	734,300,551.30	2,939,526,663.04	18,894.00	699,081,928.00	55,599,952.96	4,961,594,190.30
2018	628,176,198.70	1,140,300,156.50	3,069,927,462.67	20,055.00	643,176,209.67	55,085,835.29	5,536,685,917.83
<b>Total</b>	<b>2,828,018,902.13</b>	<b>1,892,226,750.30</b>	<b>33,739,161,666.61</b>	<b>236,189.00</b>	<b>5,060,196,409.80</b>	<b>290,304,474.21</b>	<b>43,810,144,392.05</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de saldos a nivel de auxiliar No.806051. IGSS

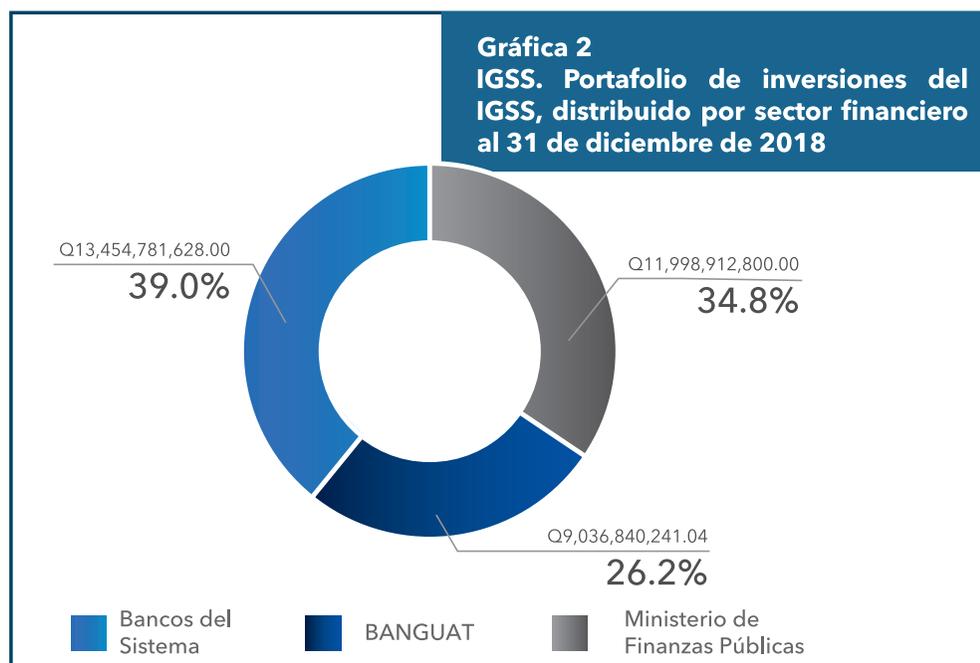
En el 2018 el Ministerio de Finanzas Públicas autorizó el traslado al IGSS de Q710,006,717.70; sin embargo, este monto corresponde solo al 13.9% de las obligaciones del Estado para ese año.

Al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Guatemala adeuda al régimen de seguridad social Q43,810.1 millones, incumplimiento que no ha limitado el acceso a los beneficios que el régimen de seguridad social brinda a los trabajadores, beneficiarios y pensionados del Estado; sin embargo, esta situación vulnera las finanzas institucionales, pues los gastos erogados en la atención de ese sector de la población es subsidiado por los patronos y trabajadores que sí pagan sus contribuciones, e impacta los programas de seguridad social, dificultando la ampliación y mejora de los servicios.

#### 4.4 Evolución del portafolio de inversiones durante el 2018

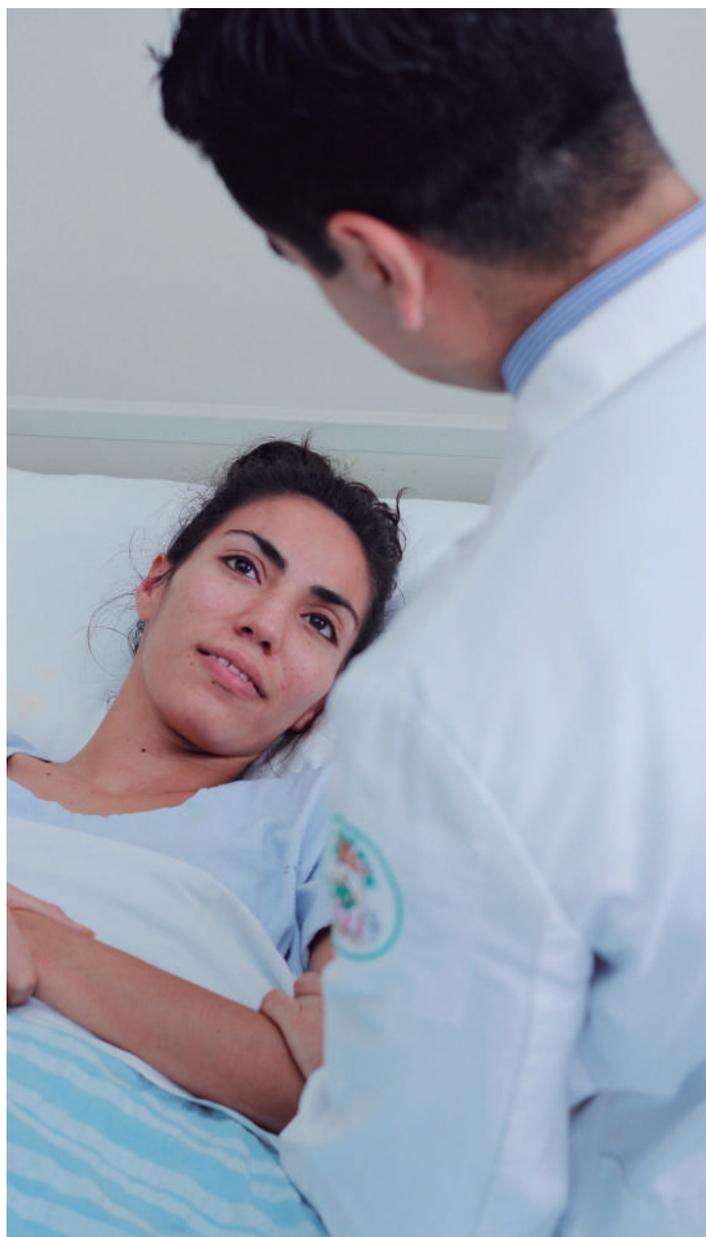
La gestión adecuada para optimizar el portafolio de inversiones permite identificar excedentes que son colocados oportunamente a corto, mediano y largo plazo en el Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con la programación semanal realizada por el Comité de Inversiones, y aprobada por la Gerencia; lo anterior constituye un factor importante para el fortalecimiento de las reservas de los programas institucionales, a efecto que manteniendo la adecuada liquidez, el IGSS pueda dar cumplimiento a sus metas y objetivos en materia de salud y seguridad social.

La distribución del portafolio de inversiones del IGSS -según sector financiero- al 31 de diciembre de 2018 fue de 39.0% en operaciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (que incluye 0.26% de inversión en dólares), 34.8% en Bancos del Sistema; y 26.2% en operaciones realizadas en el Banco de Guatemala.



# V

## Prestaciones de Calidad



### 5.1 Prestaciones en Servicios de Salud

Por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), se brindó atención ambulatoria y hospitalaria a la población derechohabiente. El siguiente cuadro muestra las prestaciones brindadas durante el último quinquenio:

**Cuadro 7**  
IGSS. Servicios de atención médica Programa EMA  
Período 2014-2018

Servicios	2014	2015	2016	2017	2018
Consultas médicas	4,750,640	4,762,930	4,774,620	4,838,087	4,985,658
Emergencias	1,242,580	1,255,753	1,262,291	1,289,509	1,326,392
Primeros auxilios	52,012	56,788	56,297	56,533	54,171
Egresos hospitalarios	149,632	146,387	153,631	151,745	146,846

Fuente: Informe Anual de Labores años 2014, 2015 y SII-IGSS años 2016-2018. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

Para brindar atención en salud, el IGSS cuenta con 83 unidades médicas que incluyen hospitales, unidades especializadas, consultorios y puestos de salud y dispone de 40 unidades integrales de adscripción que brindan apoyo para el trámite de servicios contratados de salud, en los lugares donde no cuenta con infraestructura propia de servicios de salud.



El total nacional de partos y el número de recién nacidos atendidos en las unidades médicas del IGSS fue el siguiente:

**Cuadro 8**  
IGSS. Número de partos y cesáreas atendidos, a nivel nacional, según unidad médica, año 2018

Unidades médicas	Partos		Total de partos	Cesáreas		Total de cesáreas
	Afiliada	Beneficiaria		Afiliada	Beneficiaria	
Hospital de Gineco-Obstetricia	4,018	2,742	6,760	5,161	2,990	8,151
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	1,549	542	2,091	2,202	782	2,984
Unidades restantes del país	2,319	4,073	6,392	3,755	5,507	9,262
<b>Total</b>	<b>7,886</b>	<b>7,357</b>	<b>15,243</b>	<b>11,118</b>	<b>9,279</b>	<b>20,397</b>

Fuente: Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

**Cuadro 9**  
IGSS. Número de recién nacidos atendidos, a nivel nacional, según derechohabiente, año 2018

Unidades médicas	Recién nacidos		Total de recién nacidos
	Afiliada	Beneficiaria	
Hospital de Gineco-Obstetricia	9,200	5,739	14,939
Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3,802	1,304	5,106
Unidades restantes	6,183	9,719	15,902
<b>Total</b>	<b>19,185</b>	<b>16,762</b>	<b>35,947</b>

Fuente: Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

### 5.1.1 Mejoramiento de la atención médica

Los servicios de atención en salud que brinda el IGSS están coordinados por la Subgerencia de Prestaciones en Salud, por medio de sus departamentos técnico normativos y una red de servicios distribuidos en todo el país. Entre las principales actividades realizadas en el 2018 y los logros obtenidos, se detallan las siguientes:

- a. Se resolvieron 4,557 casos de la presa quirúrgica.
- b. Se realizaron 33 trasplantes renales, que fueron realizados en el Hospital General de Enfermedades.
- c. Realización del estudio costo/beneficio de la institucionalización de los servicios de cardiología y cirugía cardiovascular en el IGSS y definición del programa de post-gradó institucional.
- d. Disminución en el tiempo de espera para citas en la Unidad de Consulta Externa (COEX), con énfasis en las unidades que tienen especialidades.
- e. Mejora de la percepción de los usuarios respecto de los servicios de salud que muestran los resultados de las encuestas de satisfacción, evaluados en los servicios de todo el país.
- f. Actualización del catálogo de medicamentos en las unidades médicas, alcanzado en un 75%.
- g. Muestreo de medicamentos para analizar el control de calidad.
- h. Implementación de Círculos de Calidad en 18 unidades médicas del área metropolitana.

## 5.2 Prestaciones pecuniarias

El IGSS brinda prestaciones pecuniarias a sus afiliados y pensionados, por medio de los programas de seguridad social que administra. A continuación se presentan los principales datos registrados en el último quinquenio:

**Cuadro 10**  
IGSS. Pensionados y montos pagados en pensiones, período 2014-2018

Descripción		2014	2015	2016	2017	2018
<b>Número de pensiones por riesgo</b>	Invalidez	11,861	9,927	11,533	11,535	10,969
	Vejez	77,307	82,112	83,009	85,730	86,033
	Sobrevivencia	81,689	82,750	83,268	83,464	81,534
	<b>Total</b>	<b>170,857</b>	<b>174,789</b>	<b>177,810</b>	<b>180,729</b>	<b>178,536</b>
Resoluciones de pensión emitidas		17,273	13,885	12,749	16,124	15,222
Monto anual pagado en pensiones Programa IVS (en quetzales)		2,036,016,811.78	2,430,868,953.75	2,445,287,588.60	2,640,432,795.68	2,867,813,137.51
Monto anual pagado en pensión por causa de muerte Programa EMA (en quetzales)		4,932,122.00	4,604,571.73	4,669,658.67	4,599,926.60	4,353,795.09

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS



### 5.3 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA)

Los beneficios pecuniarios que otorgan los Programas EMA al asegurado, son: Prestación Global por Incapacidad Permanente, Prestación por Causa de Muerte (Cuota Mortuoria), Pensiones por Causa de Muerte; asimismo, se otorgan prestaciones por medio del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). A continuación se muestra el detalle de la ejecución:

**Cuadro 11**  
**IGSS. Monto ejecutado, según tipo de beneficio, período 2014-2018**  
**(monto expresado en quetzales)**

Años	Incapacidad Permanente		Cuota Mortuoria		Pensión por Causa Muerte		PRECAPI	
	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos
<b>2014</b>	1,307,544.13	762	485,100.00	1,176	4,932,122.00	48,048	6,260.42	1
<b>2015</b>	1,081,536.91	649	402,525.00	966	4,604,571.73	44,319	0.00	0
<b>2016</b>	1,343,336.55	771	387,337.50	936	4,669,658.67	43,799	0.00	0
<b>2017</b>	1,142,410.50	670	439,312.50	919	4,599,926.60	43,111	0.00	0
<b>2018</b>	1,156,682.61	630	1,494,112.50	1,222	4,353,795.09	41,667	7,357.19	1

Fuente: Departamento de Prestaciones en Dinero. IGSS

### 5.4 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)

#### Cantidad de pensionados y pago de pensiones

Este programa brinda pensiones a los afiliados y derechohabientes por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, de acuerdo con la normativa del mismo. El detalle de casos de pensionamiento y su erogación durante el año 2018 se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 12**  
**IGSS. Número de pagos y monto pagado**  
**en pensiones del Programa IVS, año 2018**

Riesgo	Número de pagos	Monto Pagado (Q)
Invalidez	101,221	145,759,542.64
Vejez	1,223,133	2,154,070,008.60
Sobrevivencia	856,426	567,983,586.27
<b>Total</b>	<b>2,180,780</b>	<b>2,867,813,137.51</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto). Departamento de IVS. IGSS

Con respecto a cuota mortuoria por fallecimiento de pensionados del Programa IVS, durante el año 2018 se pagó un monto de Q4,324,712.00.



# VI

## Eficiencia, transparencia y control

Constituye uno de los Objetivos Estratégicos del Instituto y debido a su naturaleza de objetivo transversal, contribuye al logro de los demás objetivos estratégicos, mediante la gobernanza institucional y la paramétrica; sus líneas de acción son: 1) Creación de un modelo de gobierno corporativo de la seguridad social, que fije las directrices de la gobernanza institucional; 2) Establecer una política de transparencia que permita dar seguimiento a las acciones institucionales; y, 3) Fortalecer las capacidades del Consejo Técnico para operar como el tanque

de pensamiento institucional que produzca propuestas técnicas para la toma de decisiones.

Durante el 2018 se realizaron acciones para implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto y para ello se trabajó en la conformación de los Comités Ejecutivos de acuerdo con los objetivos estratégicos en que se estructuró el PEI 2018-2022.

### 6.1 Acciones realizadas

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa (SITA) por medio de sus Departamentos de: Supervisión, Cambio Institucional e Investigaciones Especiales; así también la Contraloría General del Instituto, realizaron acciones en búsqueda de la transparencia y el control interno del Instituto.

#### Departamento de Supervisión

Se realizaron 699 actividades de supervisión por especialidad, de las cuales se desarrollaron 411 (59%) en el área metropolitana y 288 (41%) en el área departamental; dentro de las supervisiones se incluyen los procesos de compras directas y contratos por servicios médicos, servicios de diálisis y hemodiálisis, la supervisión de los convenios suscritos con UNICAR, Centro Médico Militar y las Clínicas de Empresa.

A la vez se hizo la supervisión de los Programas EMA "Odontología", servicios de enfermería, contratos de médicos especialistas bajo el renglón 182; se realizó monitoreo al Hospital General de Enfermedades y se desarrollaron de manera conjunta cinco operativos de intervención con la Contraloría General del Instituto y los Departamentos de Investigaciones Especiales y Cambio Institucional. Todas las supervisiones contaron con informes de hallazgos y recomendaciones, que fueron remitidos a las Subgerencias y Departamentos responsables para su solución.

Se participó en el proceso de evaluación del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa, mediante la supervisión de cumplimiento de los requisitos del Acuerdo de Gerencia 4/2012 "Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa"

#### Departamento de Cambio Institucional

Se encarga de elaborar los programas de prevención de la corrupción y fomenta la transparencia en la gestión del IGSS, mediante planes internos y externos de inducción, formación y capacitación, enfocados en el combate a la corrupción, promoviendo valores y principios de ética, gobernabilidad, gestión transparente e integridad, para garantizar la rendición de cuentas.

Se implementaron planes y programas de inducción, formación y capacitación del personal, con el objetivo principal de prevenir y combatir las distintas formas de corrupción. En materia de integridad y transparencia, se realizaron campañas para promover la lucha contra la corrupción, por medio de material gráfico y la revista electrónica EL IGSSPECTOR, en los cuales se trataron temas relacionados con el buen trato, valores éticos y morales.

#### Departamento de Investigaciones Especiales

Investiga todas aquellas acciones u omisiones que puedan constituir ofensa a la integridad y que entrañe riesgos de pérdidas económicas o financieras al Instituto, denunciando tales hechos al Gerente para que proceda conforme la Ley y Reglamentos correspondientes, proponiendo además las acciones administrativas para evitar, prevenir y sancionar hechos de corrupción.

Por medio de los distintos medios de captación de quejas y denuncias, se trabajaron 1,248 incidencias, de las cuales se clasificaron como quejas 1,124 (90%) y 124 (10%) contuvieron indicios de hechos de corrupción, mismos que se sometieron a investigación administrativa para su esclarecimiento e interposición de denuncia ante los órganos competentes.

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, por medio del Departamento de Investigaciones Especiales emitió 42 resoluciones de investigaciones administrativas que fueron denunciadas ante el Gerente del IGSS, que originaron 11 denuncias penales ante el órgano competente y una ampliación de denuncia en fase investigativa, destacando los hechos de cobro indebido por venta de plazas, sustracción de bienes, abuso de autoridad y usurpación de funciones.





## Contraloría General del IGSS

La Contraloría General de Instituto es el ente coordinador de las actividades de control interno, fiscalización institucional y de apoyo a la administración. Durante el año 2018 realizó las acciones siguientes:

**Cuadro 13**  
**IGSS. Acciones realizadas, año 2018**

Descripción	Cantidad
Auditorías solicitadas por SITA (casos de investigación realizadas por esa dependencia)	30
Legalizaciones de suspensiones de labores por médico particular	4,129
Asesoramiento a los comités locales de auditoría médica (aplicación del Acuerdo 12/2014 del Gerente del IGSS)	84
Auditorías a los servicios de salud en las unidades médicas	113
Certificaciones médicas	10
Investigaciones varias	43
Investigaciones especiales	36
Valuaciones de los servicios a trabajadores no afiliados	72
Reembolsos	131

Fuente: Contraloría General de Instituto. IGSS

## 6.2 Macromodelo de gestión integral de las adquisiciones del IGSS

El IGSS ha puesto en marcha el Macromodelo de gestión integral para la adquisición de los suministros de la institución, con el propósito que los mismos sean oportunos, de alta calidad y seguridad comprobada. Los avances en el año 2018 se deben considerar dinámicos y en constante evolución como parte de los procesos complementarios.

En la evaluación realizada a solicitud de la Junta Directiva, para monitorear su implementación, se estableció que el Macromodelo es un instrumento válido y útil para orientar la gestión de suministros en las unidades del IGSS y que debe poner en perspectiva permanentemente al paciente como sujeto central de todas las acciones relativas a la atención del mismo.

Si bien es cierto el Macromodelo puede considerarse una estrategia en sí, su implementación requiere de un pensamiento y accionar estratégico para el logro de resultados y la sostenibilidad de los mismos, particularmente porque rompe paradigmas o estatus personales. La experiencia ha demostrado que sí es posible generar, promover y realizar cambios en la gestión de los suministros en el IGSS.



# VII

## Crecimiento y desarrollo institucional

### 7.1 Recurso humano

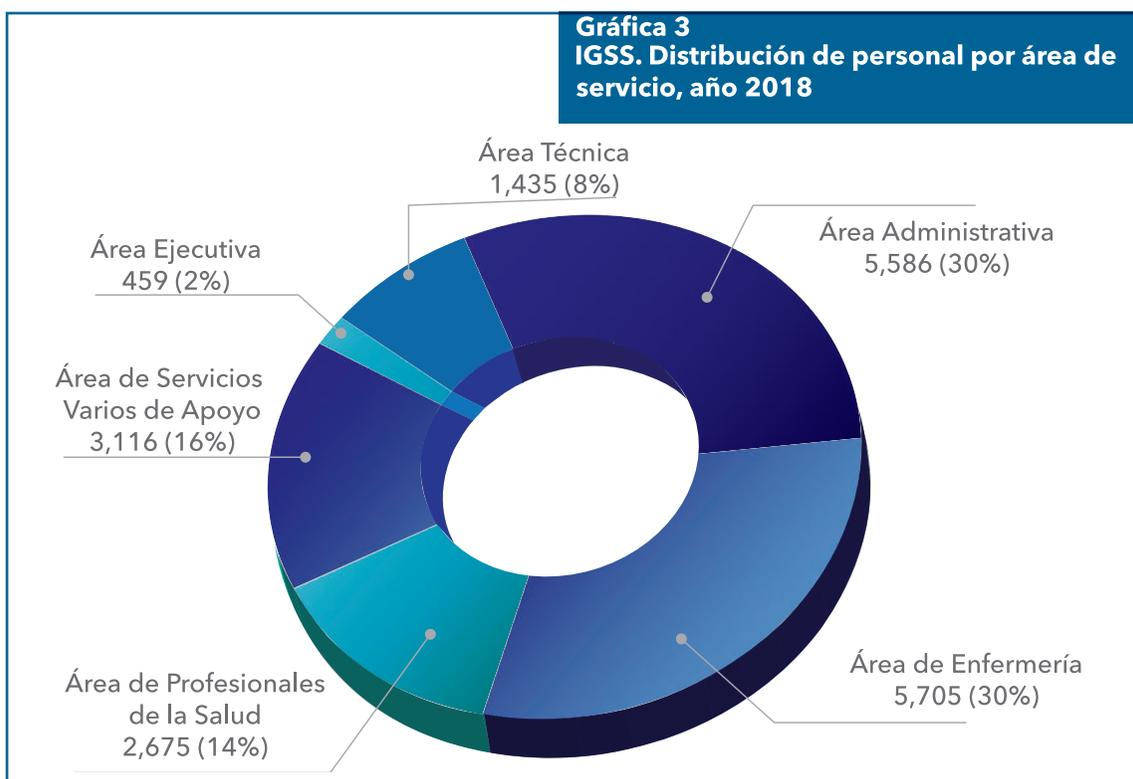
De conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Gestión del Recurso Humano, en el 2018 el IGSS registró un total de 18,976 personas contratadas, incluyendo a los médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas.

**Cuadro 14**  
IGSS. Trabajadores según categoría y formación de personal  
Período 2014-2018

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Personal al servicio del IGSS					
Personal permanente	11,835	11,190	11,614	11,901	13,383
Personal temporal	4,569	3,918	4,788	5,018	5,153
<b>Total</b>	<b>16,404</b>	<b>15,108</b>	<b>16,402</b>	<b>16,919</b>	<b>18,536</b>
Formación de personal					
Programa de formación de médicos generales y especialistas (médicos residentes)	327	337	397	417	440
<b>Total</b>	<b>16,731</b>	<b>15,445</b>	<b>16,799</b>	<b>17,336</b>	<b>18,976</b>

Fuente: Informes anuales de labores de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humanos en AS400, área de nóminas del Departamento de Compensaciones y Beneficios. IGSS

La gráfica siguiente muestra la distribución del personal, por área de servicio.



Fuente: Datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400. Departamento de Compensaciones y Beneficios. IGSS

### 7.2 Inversión en talento humano

Para la formación del recurso humano del IGSS, la Junta Directiva aprobó el Plan de Becas y Subsidios que tiene como objetivo la especialización en las disciplinas de la seguridad social y estimular al personal para que desarrolle estudios afines a los objetivos y servicios que brinda el Instituto. Este Plan está a cargo del Comité de Becas y Subsidios y forma parte de la política laboral del Instituto, regulado en el Acuerdo 1090 de Junta Directiva.

El plan de becas y subsidios es considerado un beneficio para el Instituto y el trabajador, ya que otorga oportunidades de desarrollo al trabajador y permite disponer de personal especializado y actualizado al servicio del Instituto y de los afiliados.





### 7.3 Plan de becas y subsidios 2018

En el Plan de Becas y Subsidios 2018 se aprobaron un total de 157 becas. En el proceso de adjudicación se otorgaron 70 becas, de las cuales 61 se están desarrollando en el país (87%) y 9 en el extranjero (13%), como se observa en los cuadros 15 y 16:

**Cuadro 15**

**IGSS. Becas otorgadas en el país a personal del IGSS, año 2018**

No.	Maestrías	No. de Becas
1	Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Ginecología Oncológica	1
2	Maestría y Especialidad en Cardiología	1
3	Maestría en Geriátrica y Gerontología	2
4	Maestría en Administración Pública	2
5	Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos	2
6	Maestría en Tecnologías de Información con Especialización en Base de Datos y Sistemas de Información	1
7	Maestría en Tecnologías de Información con Especialización en Redes de Computadoras y Telecomunicaciones	1
8	Maestría en Derecho Penal	1
9	Maestría en Administración Pública en Salud	2
10	Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	2
11	Maestría en Epidemiología	4
12	Maestría en Diabetes y Síndrome Metabólico	3
13	Técnico Universitario en Salud y Seguridad Ocupacional	2
14	Técnico de Terapia Respiratoria	5
15	Técnico en Calderas de Vapor	2
16	Técnico en Refrigeración Industrial	1
17	Técnico en Mantenimiento Mecánico Industrial	2
18	Técnico en Electricidad Industrial	2
19	Técnico Universitario en Hemodiálisis	4
20	Especialización en Gestión y Economía de la Salud	3
21	Profesionalización en Enfermería	10
22	Curso CCNA Routing and Switching	2
23	Curso Nivel Intermedio (FETP) Formación de Epidemiólogos de Campo	1
24	Diplomado en Gerencia Pública	2
25	Diplomado en Gestión Financiera y Administrativa	3
<b>Total</b>		<b>61</b>

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

**Cuadro 16**

**IGSS. Becas otorgadas en el extranjero, año 2018**

No.	Nombre de la Beca	No. de Becas	País
1	Especialidad en rehabilitación laboral	1	México
2	Especialidad ortopedia pediátrica	1	México
3	Especialidad en cardiología pediátrica	1	México
4	Especialidad en cirugía laparoscópica	2	México
5	Especialidad en medicina del dolor y paliativa	1	México
6	Especialidad en endocrinología	1	México
7	Máster en cirugía del raquis o fellowship en cirugía del raquis	1	España
8	Máster universitario en competencias médicas avanzadas especialidad en cuidados cardiacos agudos y perioperatorios	1	España
<b>Total</b>		<b>9</b>	

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

La inversión del programa de becas en 2018 fue de Q3,288,847.02 de los cuales Q1,755,542.13 para becas en el país, representando el 53% del total erogado y Q1,533,304.89 para becas en el exterior, correspondiente al 47% de la erogación.

#### 7.3.1 Programa de formación de médicos generales y especialistas

Este programa cuenta con 19 postgrados, correspondiendo 18 al área médica y uno al área odontológica. De los primeros, 17 cuentan con el grado de maestría y una con el grado de especialidad (Urología); 11 postgrados corresponden a primeras especialidades y 8 son segundas especialidades.

**Cuadro 17**

**IGSS. Médicos residentes por nivel de residencia, Primera especialidad, año 2018**

Especialidad o maestría	Nivel de residencia					Total
	RI	RII	RIII	RIV	EPS-EM	
Anestesiología	5	12	9	-	8	34
Cirugía general	19	14	18	13	13	77
Cirugía oral y maxilofacial	4	2	2	-	-	8
Ginecología y obstetricia	21	19	13	-	13	66
Medicina física y rehabilitación	5	5	4	-	2	16
Medicina interna	22	21	13	-	11	67
Patología	2	1	-	-	-	3
Pediatría	22	22	15	-	14	73
Psiquiatría	4	4	4	-	2	14
Radiología e imágenes diagnósticas	4	-	-	-	-	4
Traumatología y ortopedia	15	10	13	8	7	53
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>110</b>	<b>91</b>	<b>21</b>	<b>70</b>	<b>415</b>

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. IGSS

**Cuadro 18**

**IGSS. Médicos residentes por nivel de residencia, segunda especialidad, año 2018**

Especialidad o maestría	Residente IV con cargo funcional de:			TOTAL
	RI	RII	RIII	
Infectología de adultos	1	-	-	1
Medicina crítica y cuidado intensivo del adulto	3	3	-	6
Medicina crítica y cuidado intensivo pediátrico	2	-	-	2
Nefrología de adultos	4	5	-	9
Neonatología	3	-	-	3
Otorrinolaringología	2	1	1	4
Reumatología de adultos	3	-	-	3
Urología	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>30</b>

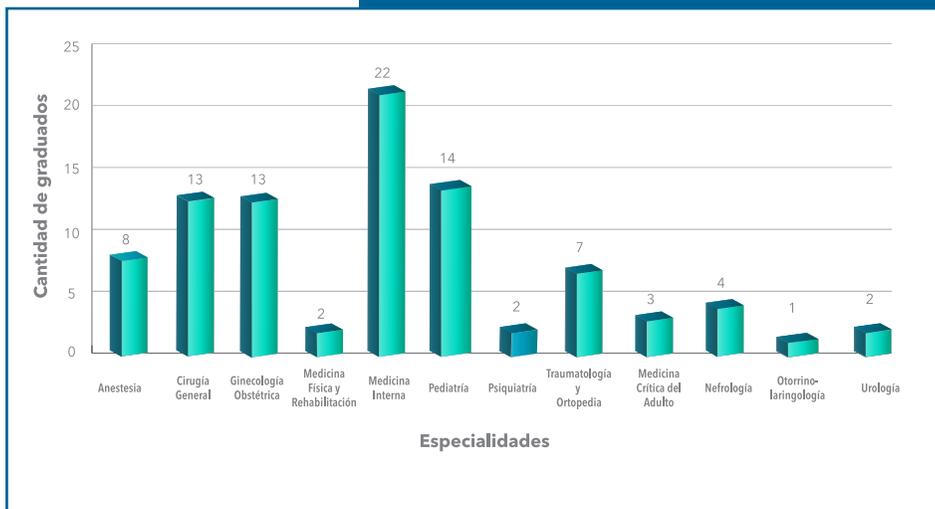
Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS



### 7.3.1.1 Médicos Graduados

En el 2018 se graduaron 80 médicos especialistas de los diferentes postgrados que se desarrollan en el Instituto, quienes cuentan con las habilidades, destrezas y conocimientos científicos para integrarse al campo profesional de la medicina especializada del país.

**Gráfica 4**  
IGSS. Médicos graduados por especialidad, año 2018



Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

### 7.3.1.2 Implementación de tres nuevas maestrías

En el 2018 se implementaron los programas de Maestría de Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica. El proceso se desarrolló en dos fases, incluyendo programas ya avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Dichas fases se desarrollaron en conjunto con los médicos especialistas institucionales involucrados. Las maestrías se suman a los 19 postgrados ya existentes, totalizando 22 programas que se desarrollarán dentro del IGSS para el año 2019.

**Cuadro 19**

**IGSS. Proyecto de nuevas plazas para maestrías de Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica**

Especialidad	Nivel	Número de plazas
Primera especialidad	Médico residente I	4
Segunda especialidad	Médico residente IV	4
<b>Total</b>		<b>8</b>

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

## 7.4 Programa de formación de auxiliares de enfermería

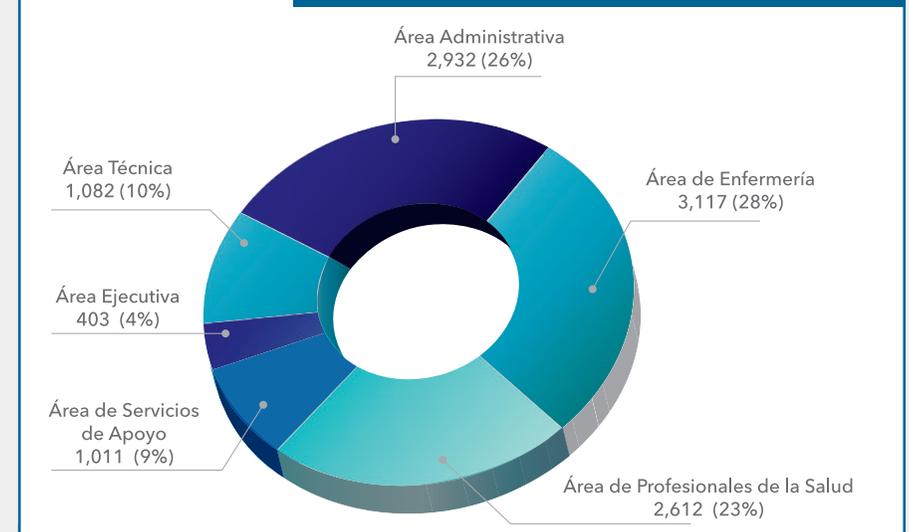
El curso de auxiliares de enfermería que se imparte en el IGSS es teórico y práctico, con una duración de 11 meses, avalado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y responde a los requerimientos de formación de recurso humano calificado para la atención eficiente de afiliados. En el 2018 se graduaron 86 Auxiliares de Enfermería, de la LXVIII promoción.



### 7.4.1 Programa de capacitación

En el 2018 se desarrollaron 235 actividades de capacitación a nivel nacional, con la participación de 11,157 trabajadores de las diferentes áreas laborales, lo que permitió ampliar conocimientos, actitudes y mejorar procesos, para otorgar servicios en forma oportuna y adecuada, que permita el bienestar de los afiliados y derechohabientes. La gráfica siguiente muestra el detalle de trabajadores capacitados por área laboral.

**Gráfica 5**  
IGSS. Personal capacitado por área laboral, año 2018



### 7.4.3 Procesos de reclutamiento y selección realizados

En el 2018 se realizaron 6,730 procesos de reclutamiento y selección de candidatos, tanto de nuevo ingreso, como trabajadores que solicitan ser promovidos a otro puesto con el fin de mejorar sus condiciones laborales y salariales dentro de la Institución.

Adicionalmente, se realizó el reclutamiento y selección para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del año 2019, en conjunto con el Departamento de Capacitación y Desarrollo. En el proceso se recibieron 471 expedientes de aspirantes para las diferentes especialidades, de los cuales se evaluó a 316 candidatos (67%), cuyo resultado fue satisfactorio para 154 (33%) candidatos.

## 7.5 Modernización informática

El Departamento de Informática colabora en la mejora continua de la modernización, sistematización, eficiencia integral y calidad institucional, y enfocados a fortalecer el cumplimiento de los indicadores del PEI (2018-2022), y permitiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Instituto, brinda soporte en sistemas y a equipos físicos, garantizando el monitoreo, almacenamiento, interconectividad y continuidad en la prestación de servicios, por medio de la correcta funcionalidad de la plataforma tecnológica Institucional, velando por el aseguramiento de las soluciones y actualizaciones tecnológicas.

### 7.5.1 Área de desarrollo y mantenimiento de sistemas

Cumple con su función de mejoras y desarrollo de nuevas funcionalidades en los distintos sistemas institucionales, entre los que se pueden mencionar:

1. Mejoras en la herramienta de inscripción y actualización de afiliados en el Sistema de Registro Unificado de Afiliados y Patronos (RUAP). Se desarrolló el Sistema de Registro de Amparos. Se crearon y modificaron las herramientas del Sistema Integrado de Recaudación y Gestión, incorporándole la ley de actualización tributaria, respaldando el intercambio de información patronal acordada en el convenio suscrito con la Superintendencia de Administración Tributaria.
2. Ajustes a la herramienta informática de Planilla Electrónica, desarrollando nuevas funcionalidades en el Sistema de Cuenta Única para mejorar la productividad del personal de la Sección de Correspondencia y Archivo en el registro de las planillas de papel.
3. Desarrollo de herramientas para la creación y administración de las solvencias y constancias que el Departamento de Cobro Administrativo de la Dirección de Recaudación genera para los patronos, con la reportería correspondiente.
4. Se ampliaron las funcionalidades del Sistema Integrado de Control de Correspondencia Institucional (SICCI); estas mejoras fueron implementadas en las Subgerencias Administrativa y Financiera y todas sus dependencias, y en la Contraloría General del Instituto.
5. Para el Departamento de Inversiones, se fortalecieron las herramientas pertenecientes al módulo Conciliación Financiera las cuales han representado mejoras en la operación y confrontación de información financiera entre el Instituto y las entidades financieras del país.
6. Se completó la implementación del Sistema de Gestión Médica (MEDIGSS) en la Consulta Externa y Emergencia de todas las unidades del Instituto, asimismo se implementó en el área de Hospitalización del Hospital de Quetzaltenango.
7. En el área hospitalaria del Hospital General de Enfermedades se implementó el Sistema de Gestión Médica y se reforzó su uso en la Consulta Externa y Emergencia. También se implementó el módulo de SPS-465 del Sistema de Adquisiciones en el área de Servicios Contratados. Se implementó el Sistema de Adquisiciones SIAD, módulo de Servicios Contratados en el Consultorio de Antigua Guatemala.

## 7.6 Mantenimiento de edificios

Dentro de los proyectos más relevantes realizados en el 2018 se encuentra el inicio de los trabajos de restauración de los Murales de “La Nacionalidad Guatemalteca” y “La Seguridad Social”. Estos murales forman parte del conjunto del edificio de Oficinas Centrales del Instituto y fueron elaborados por los maestros de la plástica Roberto Gonzalez Goyri y Carlos Mérida en el año 1959, y actualmente forma parte de los componentes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, según Acuerdo Ministerial 189-2014 del Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que debe darse un trato especial para su conservación.

Para la realización de estos trabajos se requieren autorizaciones y licencias ante el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Dirección de Centro Histórico y Municipalidad de Guatemala; las restauraciones las realizan profesionales especializados.



Autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con la grata presencia de la Sra. Carmen de González, viuda del Maestro Roberto González Goyri, realizan la ceremonia de apertura de los trabajos de restauración.



## 7.7 Departamento de Planificación

Durante el 2018, el Departamento de Planificación tuvo a su cargo dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y proporcionar asistencia técnica al personal de las dependencias médicas y administrativas del Instituto en los temas siguientes: 1. Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR); 2. Plan Operativo Anual (POA) 2019 y Multianual 2019-2023.



## 7.8 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI)

Durante el año 2018, autoridades y personal técnico del Instituto participó en diferentes eventos convocados por Organismos Internacionales, como los siguientes:

1. Taller Definición de Indicadores en Seguridad Social, Costa Rica, Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica (CISSCAD)
2. 75 Aniversario de la Constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS), Cancún, México.
3. 14° Curso Internacional de Avances en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Bolivia.
4. Reunión presencial de la Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM), El Salvador, COMISCA.
5. Reunión de trabajo en el CISSCAD, Transición de la Presidencia Pro Tempore de CISSCAD, Costa Rica.
6. Curso-Taller Comprensión del Lenguaje Actuarial en la Seguridad Social, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), México.
7. Curso Envejecimiento Poblacional y su Impacto en los Sistemas de Seguridad Social, CIESS, Argentina.
8. Curso Calidad y Humanización de los Servicios de Salud, OISS, Uruguay.
9. Reunión Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer (CTCC), COMISCA, República Dominicana.
10. 2do. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centro América y República Dominicana, COMISCA, República Dominicana.
11. VI Seminario Iberoamericano sobre Empleo de las Personas con Discapacidad, Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Uruguay.
12. Taller de trabajo sobre la igualdad de género en materia de seguridad social y pensiones, para su inclusión en políticas públicas en salud de la región, COMISCA, El Salvador.
13. Taller y II Encuentro de Gestores de la Seguridad Social, CISSCAD, República Dominicana.
14. Curso Extensión de la protección social en el contexto de las políticas de formalización, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guatemala.
15. Administración de Riesgos Orientada a los Seguros Sociales, CIESS México
16. Curso-Taller Justicia en la Seguridad Social, retos y desafíos para la equidad, CIESS, México.
17. III Encuentro Iberoamericano sobre equidad de Género y Seguridad Social, realizado en Montevideo, OISS Uruguay.
18. Lanzamiento de la Campaña "Visión Zero" en América Latina, Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), Cartagena de Indias, Colombia.
19. Taller Buenas Prácticas en el Manejo de Emergencias y Desastres en la Salud y Taller de Seguridad Humana desde el enfoque del Cambio Climático y los Desastres Naturales, México CIESS.
20. Seminario sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Nuevo Mundo del Trabajo y los Servicios de Seguridad Social, AISS, Rio de Janeiro, Brasil.
21. Taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza-Auditoría Interna, AISS, Buenos Aires, Argentina.
22. Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la OISS y en Seminario Internacional sobre las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica, OISS, República Dominicana.
23. 37ª. Sesión de la AISS, como representante titular del IGSS, AISS, Ginebra, Suiza.

# VIII

## Resultado de las Adquisiciones efectuadas por medio de UNOPS

### 8.1 Antecedentes del convenio y su enmienda

A mediados del 2015 se enfrentó una crisis de abastecimiento de medicamentos para atender a los derechohabientes en las unidades médicas del Instituto, debido a algunos factores que incidieron negativamente en las adquisiciones. En el 2016 se agudizó esta problemática y el abastecimiento se lograba por medio de compras directas y contrato abierto. Sin embargo, las adquisiciones no eran suficientes para cubrir la demanda y los precios de los medicamentos eran sustancialmente más altos, en detrimento de los recursos institucionales.

Ante tal situación y en busca de soluciones viables, la Junta Directiva del Instituto autorizó a la Gerencia solicitar la asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para adquirir medicamentos por cuenta del Instituto. El 7 de abril de 2016 se suscribió el Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS, cuyo propósito fue mejorar la calidad y la transparencia de los procesos de adquisición y material médico quirúrgico, para mejorar la calidad de atención, hasta alcanzar estándares de clase mundial.

El convenio se suscribió inicialmente para un período de 19 meses, a partir del segundo trimestre del 2016. Se articula en dos componentes, cuyos resultados previstos son:

- i Adquisición de medicamentos e insumos médicos definidos por el IGSS, por medio de UNOPS por un valor de hasta US\$200 millones.
- ii Sobre la base de la evaluación de la eficiencia de las adquisiciones realizadas por el IGSS, diseño de procesos y mecanismos mejorados, formación del personal hasta su acreditación en compras públicas y gestión de proyectos.

En marzo de 2018 se cumplió el plazo de los primeros 19 meses y se suscribió la Enmienda 2 al memorándum de Acuerdo entre el Instituto y UNOPS, en la cual se amplía el tiempo a 36 meses y el alcance para incluir la contratación de servicios sustitutos de la función renal con su respectivo presupuesto. El alcance incluyó los componentes siguientes:

1. Ampliación de adquisición de medicamentos e insumos médicos (incluyendo implantes cocleares).
2. Contratación de servicios para el tratamiento sustitutivo de la función renal.
3. Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IGSS.

### 8.2 Resultados

Al amparo del Convenio se han realizado cuatro licitaciones de medicamentos, una licitación de implantes cocleares y una licitación de insumos médicos quirúrgicos, cuyos resultados obtenidos se presentan a continuación:

#### 8.2.1 Medicamentos y material médico quirúrgico

De acuerdo con los datos de los eventos de licitación realizados por UNOPS, que muestra el cuadro siguiente, existe diferencia entre el número de los productos requeridos y licitados en dos de los eventos, que se debe a que previo a sacar un evento a concurso, UNOPS evalúa las especificaciones de los medicamentos o insumos y evalúa el mercado y si existiera alguna condición que no garantice la libre competencia o que viole algunas de sus normas, se abstiene de licitarlo.

**Cuadro 20**  
IGSS. Eventos de licitación realizados por UNOPS, en estado de ejecución de contratos, año 2018

No.	Evento	Tipo de Adquisición	Productos Requeridos	Productos Licitados	Productos Adjudicados	Productos Contratados	Efectividad de la Contratación vs Adjudicación
1	ITB07	Medicamentos	32	32	17	17	100%
2	ITB11	Medicamentos	97	97	62	59	95%
3	ITB13	Medicamentos	216	216	149	137	92%
4	ITB14	Medicamentos	599	583	371	355	96%
5	ITB17	Material médico quirúrgico	533	527	148	142	96%
6	ITB5953	Implantes Cocleares	40	40	40	40	100%

Fuente: UNOPS



Después del proceso de adjudicación, procede la elaboración de contratos. En los casos que los medicamentos estén ofertados en contrato abierto con precios menores a los conseguidos por UNOPS, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado se debe adquirir por esa modalidad.

### 8.2.2 Participación de licitantes

El número de licitantes interesados en participar y que finalmente participaron en los eventos de licitación ha ido en aumento, lo que significa para el Instituto que se ha logrado propiciar la competitividad y la apertura del mercado, obteniendo mejores precios.

Cuadro 21

IGSS. Participación de licitantes en eventos realizados por UNOPS, año 2018

No.	Evento	Potenciales licitantes interesados en participar	Licitantes Participantes	Licitantes precalificados/habilitados	Licitantes adjudicados	Licitantes contratados
1	ITB07	27	32	17	11	11
2	ITB11	54	44	39	22	21
3	ITB13	54	54	49	33	32
4	ITB14	60	62	55	40	40
5	ITB17	32	44	24	15	15
6	ITB5953	3	2	2	1	1

Fuente: UNOPS

### 8.2.3 Resumen de los eventos de Licitación

En los primeros 4 eventos de licitación (ITB-07, ITB-11, ITB-13 e ITB-14) se adjudicó y contrató un total de 566 medicamentos, cuyo monto ascendió a Q850.0 millones. Del monto total contratado se entregó un total de Q138,319,993.00 a las farmacias y bodegas de las unidades del Instituto. La diferencia entre la contratación y la entrega se debió a que no se pudo completar el 100% de la entrega de un medicamento amparado y al incumplimiento del proveedor en la entrega del medicamento Middazolam, por lo que se ejecutó la fianza de Q62,326.00 que respaldó el evento de compra.

El cuarto evento de licitación ha sido el de mayor impacto ya que se adjudicaron 371 medicamentos por un valor de Q706,947,367.00 que están en proceso de entrega a las unidades médicas del Instituto.

## 8.3 Proyectos conjuntos IGSS-UNOPS

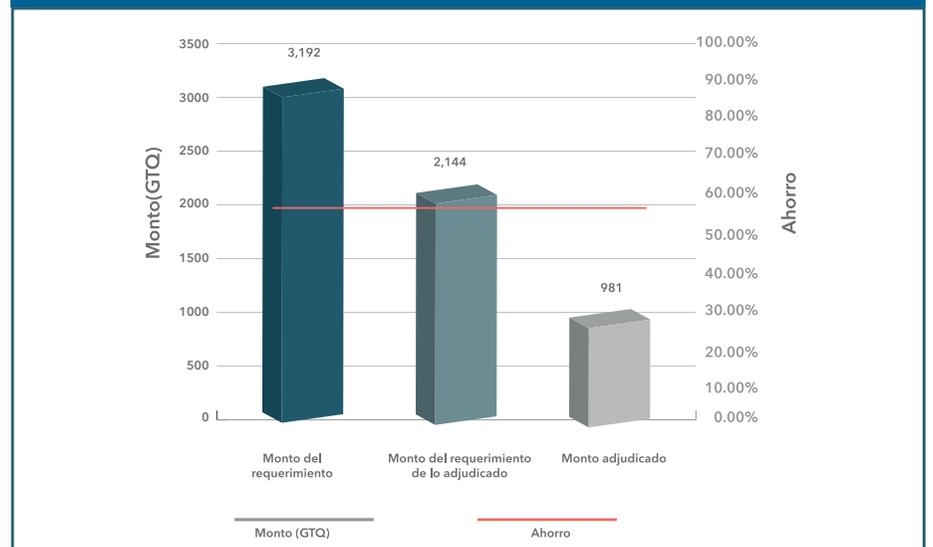
Conforme se convino contractualmente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo como contraparte técnica del convenio AMEDIGSS, realizó todas las acciones pertinentes para facilitar la ejecución oportuna del convenio, a través de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Proyecto. En función de su mandato, la Subgerencia ha sido el ente regulador de las relaciones estratégicas y operativas entre el IGSS y UNOPS, pero además ha empujado las acciones necesarias para que el Convenio se cumpla conforme lo previsto en su Plan Operativo, gestionando los requerimientos de las distintas áreas del Instituto que intervienen, así como los requerimientos de UNOPS hacia la Institución.

En el 2018 el Proyecto AMEDIGSS comprometió recursos por el orden de los Q740.9 millones, en la adquisición de medicamentos, insumos médicos e implantes cocleares, contribuyendo con esto al cumplimiento de la Meta 1 del Objetivo Estratégico 3 del PEI. Además, ha hecho importantes aportes para el ordenamiento financiero de los recursos del convenio.

### 8.2.4 Economías obtenidas

De acuerdo con los precios proyectados de cada uno de los insumos solicitados a UNOPS, con base en el precio de la última compra realizada por el Instituto, se estima que se han obtenido economías del 54.24% en los procesos de licitación realizados mediante UNOPS, que equivalen a un ahorro del alrededor de Q1,100 millones.

Gráfica 6 IGSS Economías globales en las adjudicaciones mediante UNOPS, año 2018



Fuente: UNOPS

### 8.2.5 Tiempos de las Adquisiciones

Por medio de UNOPS se han hecho más eficientes los procesos de adjudicación, ya que si se realiza el cálculo de días por producto adjudicado, se tiene un máximo de 68 días/producto. Es importante tomar en consideración que las Licitaciones en marco de la Ley de Contrataciones del Estado se tardan alrededor de ocho meses por producto.

### 8.2.6 Efectos en los precios del mercado de la intervención de UNOPS

La participación de UNOPS en la adquisición de medicamentos, además de permitirle al IGSS subir sus porcentajes de abastecimiento de una forma drástica y de la eficiencia y economías de escala logradas, también ha tenido efectos notorios en los precios de mercado.

A través de la importante contribución que hace el Convenio en la compra de medicamentos para las unidades de asistencia médica del Instituto, el nivel de abastecimientos general se ha mantenido por el orden del 92%, con lo que se ha satisfecho la demanda de los derechohabientes.

Con la firma de la Enmienda 2 del Convenio se incluyeron los tratamientos sustitutivos de la función renal, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo ha apoyado a UNOPS, logrando que se sienten las bases para las licitaciones de hemodiálisis y diálisis peritoneal.

La Subgerencia ha propuesto la normativa para cada uno de los procesos de adquisición según su naturaleza, obteniendo la aprobación de estos instrumentos, que brindan las reglas claras y factibles que facilitan el cumplimiento de objetivos del convenio.

# Anexo:

## Estados Financieros

  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos <sup>(1)</sup>	2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo <sup>(2)</sup>
	52,002,149.45	2113	Gastos del Personal a Pagar <sup>(3)</sup>
		2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo <sup>(2)</sup>
			257,266.78
			290,030,349.66
			824,245.12
	52,002,149.45		291,111,861.56
1120	INVERSIONES FINANCIERAS	2140	PASIVOS DIFERIDOS
1121	Inversiones Temporales <sup>(4)</sup>	2143	Aportes y Contribuciones Devenidas del Estado <sup>(6)</sup>
	11,575,369,059.46	2144	Contribuciones Devenidas del Sector Privado <sup>(5)</sup>
			43,810,144,392.05
	11,575,369,059.46		2,110,507,294.78
1130	ACTIVO EXIGIBLE		45,920,651,686.83
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo <sup>(5)</sup>	2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
1133	Anticipos <sup>(6)</sup>	2151	Fondos de Terceros <sup>(2)</sup>
1136	Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores <sup>(7)</sup>	2152	Fondos en Garantía
1137	Diferencial Cambiario, Cuentas por Cobrar		76,160,000.36
1138	Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado <sup>(8)</sup>		6,000.00
1139	Contribuciones por Cobrar <sup>(9)</sup>		76,166,000.36
	43,810,144,392.05		46,287,929,548.75
	2,110,507,294.78		
	47,370,804,150.79		
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)	2200	PASIVO NO CORRIENTE
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros <sup>(10)</sup>	2250	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS
	571,099,676.73	2252	Reservas <sup>(1)</sup>
			34,443,072,705.26
	571,099,676.73		34,443,072,705.26
			80,731,002,254.61
	59,569,275,036.43		
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000	PATRIMONIO <sup>(11)</sup>
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo <sup>(12)</sup>	3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
1214	Fondos en Fideicomiso <sup>(13)</sup>	3212	Regularización Resultados de Ejercicios Anteriores
1215	Diferencial Cambiario Títulos y Valores a Largo Plazo <sup>(14)</sup>	3213	Supervivi Prepresupuesto EMA
	23,071,047,528.86	3214	Patrimonio del IGSS
	119,953,533.98	3215	Supervivi por Revaluación de Activos
	3,058,320.00		(62,406,325.30)
	23,194,059,382.84		1,834,389,790.26
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		1,814,644,184.73
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo <sup>(15)</sup>		5,376,142.95
	224,929,748.86		3,592,003,792.64
	224,929,748.86		3,592,003,792.64
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3,592,003,792.64
1231	Propiedad y Planta en Operación <sup>(16)</sup>		3,592,003,792.64
1232	Máquinaria y Equipo <sup>(16)</sup>		3,592,003,792.64
1233	Tierras y Terrenos <sup>(16)</sup>		3,592,003,792.64
1234	Construcciones en Proceso <sup>(16)</sup>		3,592,003,792.64
1235	Equipo Militar y de Seguridad		3,592,003,792.64
1237	Otros Activos Fijos <sup>(17)</sup>		3,592,003,792.64
2271	Depreciaciones Acumuladas <sup>(18)</sup>		3,592,003,792.64
	(1,044,513,547.75)		3,592,003,792.64
	1,160,774,792.84		3,592,003,792.64
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo Intangible Bruto <sup>(19)</sup>		
	173,967,085.68		
	173,967,085.68		
	24,753,731,810.22		
	84,323,006,046.65		
		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	84,323,006,046.65

1

  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

4000 CUENTAS DE ORDEN <sup>(20)</sup>		4000 CUENTAS DE ORDEN <sup>(20)</sup>	
4100	CUENTAS DE ORDEN - DÉBITOS	4200	CUENTAS DE ORDEN - CRÉDITOS
4100	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
4101	Reserva Técnica para Pensiones a Sobrevivientes	4201	Reserva Técnica No Presupuestada
4103	Inmuebles en Usufructo	4203	Propiedades Inmuebles en Construcción
4105	Obligaciones por Indemnizaciones	4205	Obligaciones Devengadas por Indemnizaciones
	37,916,689.00		37,916,689.00
	2.00		2.00
	924,887,713.24		924,887,713.24
	962,784,404.24		962,784,404.24
	962,784,404.24		962,784,404.24

2

Lic. Abel Estuardo Hernández Reyes  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Edwin Rivera Méndez  
SUBGERENTE FINANCIERO

Lic. Efraim Pérez Guerra  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

\* Firma como ente fiscalizador interno.

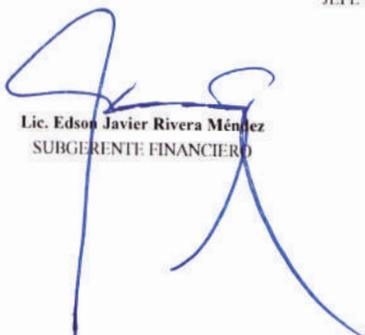


**INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**PERÍODO DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

5000 INGRESOS <sup>(27)</sup>			<b>13,054,332,241.0</b>
5100 INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE		13,045,633,834.23	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		205,092,726.86	
5126 Multas	20,109,394.31		
5127 Intereses por Mora	8,653,048.55		
5129 Otros Ingresos no Tributarios	176,330,284.00		
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		10,141,211,476.25	
5131 Contribuciones a la Seguridad Social	10,141,211,476.25		
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,373,329,632.46	
5161 Intereses	2,354,353,955.59		
5165 Otras Rentas de la Propiedad	18,975,676.87		
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		325,999,998.66	
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	325,999,998.66		
5200 OTROS INGRESOS			8,698,407.08
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		8,698,407.08	
5212 Diferencias Cambiarias	8,698,407.08		
<hr/>			
6000 GASTOS <sup>(28)</sup>			<b>11,373,625,696.0</b>
6100 GASTOS CORRIENTES		11,373,625,696.09	
6110 GASTOS DE CONSUMO		7,894,483,199.57	
6111 Remuneraciones	2,106,156,491.32		
6112 Bienes y Servicios	3,725,907,777.93		
6113 Depreciación y Amortización	87,755,345.33		
6114 Estimación para Reservas Técnicas	1,974,663,584.99		
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		31,715,016.25	
6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles	1,177,755.36		
6124 Otros Alquileres	30,537,260.89		
6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3,394,158,248.23	
6131 Prestaciones de Seguridad Social	3,394,158,248.23		
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES		10,981,474.24	
6142 Otras Pérdidas	10,981,474.24		
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		42,287,757.80	
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	8,667,552.41		
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	33,187,685.00		
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	432,520.39		
<hr/>			
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>			<b><u>1,680,706,545.2</u></b>

  
 Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

  
 Lic. Erick René Pérez Guerra  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA \*

  
 Lic. Edson Javier Rivera Méndez  
 SUBGERENTE FINANCIERO

\* Firma como ente fiscalizador interno.



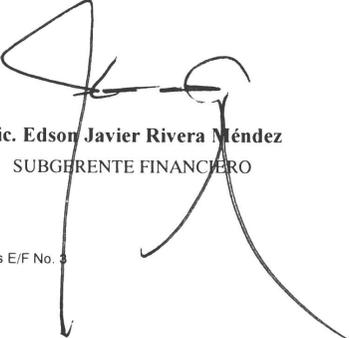
**INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO <sup>(32)</sup>**  
**PERÍODO DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>1,665,182,715.99</b>
Disminución de efectivo por cuentas y documentos a cobrar C.P.	(2,393,712.83)	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	205,092,726.86	
Efectivo recibido por contribuciones a la seguridad social	10,141,211,476.25	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	325,999,998.66	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	18,975,676.87	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar a corto plazo	34,831,608.98	
Aumento de efectivo por fondos a favor de terceros	3,369,494.68	
Efectivo por pago de remuneraciones	(2,106,156,491.32)	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	6,517,972.84	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	(66,990,611.64)	
Efectivo por pago de bienes y servicios	(1,214,699,484.95)	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	(2,203,866,270.99)	
Efectivo por pago de otros alquileres	(30,514,192.79)	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	(42,287,757.80)	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	(3,394,158,248.23)	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	(9,749,468.60)	
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(1,699,041,310.76)</b>
Efectivo entregado en inversiones	(3,039,749,117.67)	
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	2,354,353,955.59	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	(41,470,379.92)	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	(972,175,768.76)	
<b>Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efectivo</b>		<b>(33,858,594.77)</b>
<b>( + ) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>85,860,744.22</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 ( * )</b>		<b><u>52,002,149.45</u></b>

  
**Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

  
**Lic. Erick René Pérez Guerra**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

\*\*

  
**Lic. Edson Javier Rivera Méndez**  
 SUBGERENTE FINANCIERO

( \* ) El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No. 3  
 \*\* Firma como ente fiscalizador interno.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 1 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

- a) Tal como lo establece la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, el "IGSS es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima." El IGSS cuenta con presupuesto propio, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto.
b) Los estados financieros del IGSS están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala, según la Ley Monetaria, Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
c) El ejercicio contable aplicado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva número 1413 de fecha 21 de diciembre de 2017 y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones.
d) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suscribió convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), según consta en Acuerdo de Gerencia No. 24/2001, mediante el cual, se establece que se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG) para su implantación, aplicación y mantenimiento, mismo que queda institucionalizado y constituye el soporte de las diferentes operaciones administrativas y financieras que se realizan en la gestión institucional.
e) El Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) es la herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es un sistema de información contable, que integra los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería; de esta herramienta se obtiene la información financiera y contable de los programas EMA, IVS y PRECAPI la cual se revela en las presentes notas a los estados financieros.

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del IGSS han sido preparados de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que le son aplicables. Un resumen de las políticas y procedimientos contables se presentan a continuación:

- a) Base contable para el registro de operaciones: las operaciones derivadas de la ejecución presupuestaria de ingresos se basan en el principio contable de lo devengado y percibido,



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

y en el principio contable del conservatismo, y los egresos se basan en el momento del devengado. Se produce una percepción o recaudación efectiva de rentas o ingresos en el momento en que el numerario ingresa a las cajas del IGSS o mediante acreditamiento en cuenta en el caso de intereses sobre inversiones o depósitos. Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda ya sea por la recepción de los bienes y servicios adquiridos o al disponerse el pago de prestaciones de seguridad social a beneficiarios.

- b) Propiedad, planta y equipo: para su valuación se muestra al costo de adquisición, éste incluye el precio neto pagado por los bienes más todos los gastos necesarios para tener el bien, en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Para efectos de la depreciación, esta se realiza mensualmente por el método de línea recta, en los porcentajes establecidos en la Resolución 3-2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.
c) Las adquisiciones de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios se rigen por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como los acuerdos internos del Instituto.
d) El Instituto, como un mecanismo para agilizar la ejecución del gasto, por medio de los Acuerdos de Gerencia 38/2008 y 13/2009 regula el Fondo Rotativo Institucional y los Fondos Rotativos Internos, los que pueden ser utilizados por las unidades médicas y dependencias administrativas hasta un monto que no exceda del 5% de las asignaciones presupuestarias, exceptuando el grupo "0" (Servicios Personales) de cada una de ellas, los que deben liquidarse al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 1112 BANCOS

Integrada por fondos depositados en diversas cuentas del sistema bancario nacional de la manera siguiente:

Table with 4 columns: BANCO, CUENTA, NOMBRE, VALOR Q. It lists various bank accounts and their values, including FONDO COMUN IGSS and BANCOS RECAUDADORES IGSS.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INFORME ANUAL DE LABORES 2018

Informe Anual de Labores 2018 aprobado por la Honorable Junta Directiva del IGSS, según Punto QUINCAGESIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-38-05-19, celebrada el 9 de mayo de 2019